



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. IV/01/2014/037/I

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea  
Integrante de la Comisión de Educación  
del H. Consejo General Universitario  
Universidad de Guadalajara  
Presente

EMISION DE LA BOLETIN  
FECHA 24/01/14  
HORAS 2:03  
REVISOR Susana Serrano

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinario de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 10:30 horas del martes 28 de enero del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Oficio** signada por el Licenciado Ernesto Herrera Córdenas, Secretario de Actos y Acuerdos del Sistema de Educación Medio Superior, mediante el cual adjunta acuerdo emitido por la Comisión de Educación del Consejo Universitario de Educación Medio Superior (CUEMS), relativo a 66 peticiones de alumnas de la Escuela Preparatoria No. 16 a quienes les fue aplicada el artículo 35, de acuerdo al Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara. **NOTA:** Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera importante analizar y reconsiderar en los términos del siguiente párrafo las 66 solicitudes: Que en el análisis se considere las condiciones particulares que permiten presumir que los casos que originaron el bajo rendimiento académico se deban principalmente a situaciones personales fuera del control de los estudiantes y en consecuencia no se debería considerar la aplicación en los términos que detalla el artículo 35, otorgando una última oportunidad en los casos que determinen.
2. **Escrito** signada por el C. Francisco Javier Barrios Pérez, alumno de la Escuela Preparatoria número 12, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnas de la Universidad de Guadalajara. **NOTA:** Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, es factible recomendar a la autoridad competente se otorgue una última oportunidad de reincorporarse a sus estudios para que pueda concluir su bachillerato.

Agradeciéndole de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"  
Guadalajara, Jal., 24 de enero de 2014

Mtro. José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actos y Acuerdos  
de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

c.c.p. Mnutaria  
JAPR/JAJH/Rosy

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.  
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134  
2278

[www.hcgu.udg.mx](http://www.hcgu.udg.mx)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. IV/01/2014/037/I

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez  
Integrante de la Comisión de Educación  
del H. Consejo General Universitario  
Universidad de Guadalajara  
Presente

Enviado por correo  
electrónico  
24/01/2014

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 10:30 horas del martes 28 de enero del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Oficio** signado por el Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas, Secretario de Actos y Acuerdos del Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual adjunta acuerdo emitido por la Comisión de Educación del Consejo Universitario de Educación Media Superior (CUEMS), relativo a 66 peticiones de alumnos de la Escuela Preparatoria No. 16 a quienes les fue aplicado el artículo 35, de acuerdo al Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnas de la Universidad de Guadalajara. **NOTA:** Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera importante analizar y reconsiderar en los términos del siguiente párrafo los 66 solicitudes: Que en el análisis se considere las condiciones particulares que permiten presumir que las causas que originaron el bajo rendimiento académico se deban principalmente a situaciones personales fuera del control de los estudiantes y en consecuencia no se debería considerar la aplicación en los términos que detalla el artículo 35, otorgando una última oportunidad en los casos que determinen.
2. **Escrito** signado por el C. Francisco Javier Barrios Pérez, alumno de la Escuela Preparatoria número 12, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara. **NOTA:** Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académica del alumno, es factible recomendar a la autoridad competente se otorgue una última oportunidad de reincorporarse a sus estudios para que pueda concluir su bachillerato.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal., 24 de enero de 2014

Mtro. José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos  
de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

c.c.p. Minutario  
JAPR/JAH/Rosy

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.  
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134  
2278

www.hcgu.udg.mx

VirginacirtegaFlores@yahoo.com.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. IV/01/2014/037/I

**Dra. Leticia Leal Moya**  
Integrante de la Comisión de Educación  
del H. Consejo General Universitario  
Universidad de Guadalajara  
Presente

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinario de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 10:30 horas del martes 28 de enero del año en curso, en la Sala de Juntos de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Oficio** signado por el Licenciado Ernesto Herrero Córdenos, Secretario de Actas y Acuerdos del Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual adjunto acuerdo emitido por la Comisión de Educación del Consejo Universitario de Educación Media Superior (CUEMS), relativo a 66 peticiones de alumnas de la Escuela Preparatoria No. 16 a quienes les fue aplicado el artículo 35, de acuerdo al Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara. **NOTA:** Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera importante analizar y reconsiderar en los términos del siguiente párrafo los 66 solicitudes: Que en el análisis se considere las condiciones particulares que permitan presumir que las causas que originaron el bajo rendimiento académico se deban principalmente a situaciones personales fuera del control de los estudiantes y en consecuencia no se debería considerar la aplicación en los términos que detalla el artículo 35, otorgando una última oportunidad en los casos que determinen.
2. **Escrito** signado por el C. Francisco Javier Barrios Pérez, alumno de la Escuela Preparatoria número 12, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara. **NOTA:** Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, es factible recomendar a la autoridad competente se otorgue una última oportunidad de reincorporarse a sus estudios para que pueda concluir su bachillerato.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"  
Guadalajara, Jal., 24 de enero de 2014

**Mtro. José Alfredo Peña Ramos**

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos  
de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

c.c.p. Minutario  
JAPR/JAJH/Rosy

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.  
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134  
2278

www.hcgu.udg.mx

R301B1  
2401-14  
S.P.S.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

ENVIADO SOLO POR  
FAX  
FECHA 24/01/14  
HORA 2:21  
RECIBIO Lizeth Sevilla

Oficio No. IV/01/2014/037/1

**C. Dejanira Zirahuen Romero Lupercio**  
Integrante de la Comisión de Educación  
del H. Consejo General Universitario  
Universidad de Guadalajara  
Presente

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, o llevarse a cabo a las 10:30 horas del martes 28 de enero del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Oficio** signado por el Licenciada Ernesta Herrera Cárdenas, Secretaria de Actas y Acuerdos del Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual adjunta acuerdo emitido por la Comisión de Educación del Consejo Universitario de Educación Media Superior (CUEMS), relativo a 66 peticiones de alumnos de la Escuela Preparatoria No. 16 a quienes les fue aplicada el artículo 35, de acuerdo al Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara. **NOTA:** Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera importante analizar y reconsiderar en los términos del siguiente párrafo las 66 salicitudes: Que en el análisis se considere las condiciones particulares que permitan presumir que las causas que originaron el baja rendimiento académica se deban principalmente a situaciones personales fuera del control de los estudiantes y en consecuencia no se debería considerar la aplicación en las términos que detalla el artículo 35, otorgando una última oportunidad en los casos que determinen.
2. **Escrito** signada por el C. Francisca Javier Barrios Pérez, alumno de la Escuela Preparatoria número 12, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara. **NOTA:** Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumna, es factible recomendar a la autoridad competente se otorgue una última oportunidad de reincorporarse a sus estudios para que pueda concluir su bachillerata.

Agradeciéndole de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal., 24 de enero de 2014

**Mtro. José Alfredo Peña Ramos**

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos  
de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

c.c.p. Minutario  
JAPR/JAH/Rosy

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.  
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134  
2278

[www.hcgu.udg.mx](http://www.hcgu.udg.mx)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. IV/01/2014/037/I

Mtro. Roberto Rivas Montiel  
Coordinador de Control Escolar  
e Integrante del Comité de Apoyo de la Comisión  
de Educación del H. Consejo General Universitario  
Universidad de Guadalajara  
P r e s e n t e

25  
2014  
ENE 24 13:44

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinario de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 10:30 horas del martes 28 de enero del año en curso, en la Sala de Juntos de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Oficio** signado por el Licenciado Ernesto Herrero Cárdenas, Secretario de Actas y Acuerdos del Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual adjunta acuerdo emitido por la Comisión de Educación del Consejo Universitario de Educación Medio Superior (CUEMS), relativo a 66 peticiones de alumnos de la Escuela Preparatoria No. 16 a quienes les fue aplicado el artículo 35, de acuerdo al Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara. **NOTA:** Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera importante analizar y reconsiderar en los términos del siguiente párrafo las 66 solicitudes: Que en el análisis se considere las condiciones particulares que permitan presumir que las causas que originaron el bajo rendimiento académico se deban principalmente a situaciones personales fuera del control de los estudiantes y en consecuencia no se debería considerar la aplicación en los términos que detalla el artículo 35, otorgando una última oportunidad en los casos que determinen.
2. **Escrito** signado por el C. Francisco Javier Barrios Pérez, alumno de la Escuela Preparatoria número 12, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara. **NOTA:** Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, es factible recomendar a la autoridad competente se otorgue una última oportunidad de reincorporarse a sus estudios para que pueda concluir su bachillerato.

Agrodeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"  
Guadalajara, Jal., 24 de enero de 2014

Mtro. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos  
de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

c.c.p. Minutario  
JAPR/JAJH/Rosy

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.  
Guadalajara, Jalisco, México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134  
2278

www.hcgu.udg.mx